



AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS

-SERVIDUMBRE DE TRANSITO
FRANJA DE 50 METROS MEDIDA TERRAL AGUANTO AL LIMITE INTERIOR DE LA RESERVA DEL MAR (ART. 27 Y 11 LEY DE COSTAS). USOS: LOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 23 DE LA LEY DE COSTAS.

-SERVIDUMBRE DE PROTECCION
FRANJA DE 100 METROS MEDIDOS TERRAL AGUANTO DESDE EL LIMITE INTERIOR DE LA RESERVA DEL MAR (ART. 23 Y 11 LEY DE COSTAS). USOS: LOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTS. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.

LAS OBRAS E INSTALACIONES SUSTENTADAS EN EL CANALIZADO MARITIMO TERRESTRE Y EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCION SE ESTARAN EN LO QUE AL RESPECTO ESTABLEZCA LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

OCEANO ATLANTICO

PETICIONARIO:
INMOBARRENDA S.L.

SITUACION:
TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGÁN

INGENIERO DE CAMINOS:
Francisco J. González González Jaraba
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado nº: 6.488

ESCALAS:
1:1500

Gráfica

TITULO:
PLAN PARCIAL COSTA TAURITO

FECHA:
SEPTIEMBRE 2000

EXPEDIENTE:
97 - 01 - 00

DESIGNACION:
ESTADO ACTUAL

Nº PLANO:
02

HOJA 2 DE 3